



Reforma para modificar atribuciones al TEPJF es el plan B por otra vía: MC

Las reformas constitucionales con las que se modifican las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) son un golpe a las autoridades electorales, “el plan B por otra vía”, aseveró el coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez.



“Todo lo que no se permitió que sucediera con el plan B en materia electoral que era debilitar al árbitro electoral, cargar los dados, que era generar impunidad, estado de indefensión para los ciudadanos, para la militancia, para las minorías, para quienes han sufrido históricamente la exclusión.

“Hoy desgraciadamente con el aval del PAN, PRI y PRD se va a votar y se va a aprobar con reformas cosméticas, con reformas que no van a la al fondo del tema (...) se va aprobar este asalto este golpe letal al Tribunal Electoral que lo va a terminar convirtiendo en un tribunal de chocolate. Va pasar de ser un tribunal constitucional a un tribunal meramente simbólico”, sentenció el emecista.

Sobre las expresiones que aseguran que no se limitarán facultades del Tribunal y que es una mala lectura los reclamos al respecto, Álvarez Máynez expresó que no se está reconociendo la capacidad de análisis de la sociedad civil.

Apuntó que efectivamente la paridad es un principio constitucional pero el TEPJF es la institución que lo ha hecho efectivo, “los tribunales para eso están, para hacer efectivos los principios constitucionales, decir que ya están en la Constitución y que eso es garantía en sí mismo es una falsedad, necesitamos tribunales que los hagan valer”.

“Debilitar al Tribunal es debilitar la capacidad de incidencia, los medios de impugnación. Simplemente la queja que presentó el PAN contra el tema de los consejeros del INE pues no se podría con esta reforma presentar, es una contradicción a la verdad inexplicable.

“Por ejemplo, si una mujer o un hombre como hoy se está impugnando que Mario Delgado ya cumplió su plazo como dirigente de Morena, que Alito Moreno ya cumplió su plazo como dirigente del PRI, impugnar ese tema no podrían hacerlo, no podrían impugnar.

<https://www.24-horas.mx/2023/04/11/reforma-para-modificar-atribuciones-al-tepif-es-el-plan-b-por-otra-via-mc/>